

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-64/2014 /

COLINA, 15 de enero de 2014

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 03/2014, de fecha 15 de enero de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Marco Antonio Diaz Alfaro, el arriendo de toldo para el día 19 de enero de 2014 fiesta, para el día 12 de febrero Monumento a La Victoria de Chacabuco. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-5-L114 de fecha 15 de enero de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-5-L114 a **MARCO ANTONIO DIAZ ALFARO, RUT.: 12.854.703-7**, el arriendo de toldo para el día 19 de enero de 2014 fiesta, para el día 12 de febrero Monumento a La Victoria de Chacabuco, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001.000 denominada "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo